

RESOLUCIÓN 529-21-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ABRAHAM VINICIO MOSQUERA BARSALLO, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ABRAHAM VINICIO MOSQUERA BARSALLO. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:										
<b>NOMBRE: MOSQUERA BARSALLO ABRAHAM VINICIO</b>										
Código SNT: 0132704			Dirección: CUENCA, MIGUEL CORDERO 6-107 Y AV. SOLANO							
Concesión ( X )					Renovación ( )					
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 16.79					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 9.82					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</li> <li>La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</li> <li>La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.</li> </ol>										
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CIRCUITO 1										
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	451.52500	456.32500	12.50	12K3F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CUENCA Y ALREDEDORES		16.79	9.82
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón		Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAC0033	AZUAY	CUENCA		CERRO GUAGUAZHUMI		02°53'33.40"S	78°54'38.30"W		
2	SNC5459	AZUAY	CUENCA		AV HUMBOLT 3-56		02°53'03.50"S	79°00'27.70"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD38436	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL		
2	AM38437	MONOPOLO		2.83		N.D.		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )										
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI		
1	HCC2137	SAC0033	AD38436	10.00	401.00	MOTOROLA CDR-700				

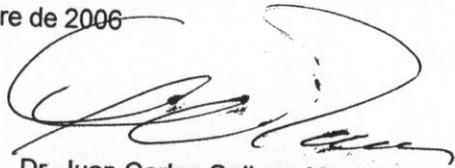
DRA-2006-417

ESTACIONES FIJAS ( 1 )						
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCC2138	SNC5459	AM38437	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES PORTATILES ( 5 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC2162	5.00	MOTOROLA EP-450	2	HCC2172	5.00	MOTOROLA EP-450	3	HCC2227	5.00	MOTOROLA EP-450
4	HCC2228	5.00	MOTOROLA EP-450	5	HCC2245	5.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL